

Presentado Compendio de Resumen Jurisprudencial de 2010 del Tribunal Constitucional

El Tribunal Constitucional hizo la presentación de un folleto y CD “Compendio de Resumen Jurisprudencial de 2010” que contiene 3.756 sentencias y autos constitucionales pronunciados en la gestión 2010 por el actual Tribunal, los mismos que fueron sistematizados por áreas del derecho, entre ellos los relativos a los derechos de las personas.



Fotos: 1) El entonces Presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Juan Lanchipa, pronuncia un discurso en el acto de presentación del folleto y CD “Compendio de Resumen Jurisprudencial de 2010”, realizados por el Tribunal Constitucional y el apoyo PROJURIDE/GIZ. 2) En la testera: Directivos del Colegio de Abogados, el Adjunto de la Coordinación de PROJURIDE, Dr. Michael Klode y el Dr. Juan Lanchipa.

La publicación en formato digital, contempla también dos tomos de los resúmenes jurisprudenciales sistematizados de los fallos más relevantes pronunciados por el órgano de control de la constitucionalidad en Bolivia, complementado con la Constitución Política del Estado, para que el usuario pueda realizar una consulta plena de la jurisprudencia constitucional.

La publicación de estos documentos se realizó con el patrocinio de la Cooperación Alemana a través del Proyecto de Apoyo al Desarrollo de un Ordenamiento Jurídico Intercultural en el Marco de un Estado de Derecho Democrático (PROJURIDE) de la GIZ. El acto se realizó el pasado 14 de julio en el Salón Auditorio del Colegio de Abogados de La Paz.

El entonces presidente del Tribunal, Juan Lanchipa, en un discurso que pronunció en el acto de presentación del documento, destacó que las sentencias señaladas, representan 61 tomos de la Gaceta Constitucional y dos tomos de los resúmenes jurisprudenciales sistematizados de los fallos más relevantes.

Lanchipa recordó que la Constitución es la norma suprema del ordenamiento jurídico. Organiza la estructura y funcionamiento de los órganos del Estado. Define la forma de elección de sus autoridades, fija sus competencias, establece los derechos y garantías, así como los deberes de los ciudadanos y, además, proclama los principios y valores que la sustentan.

Agregó que por ello la supremacía de la Constitución es fundamental para consolidar el Estado de Derecho y el fortalecimiento de la democracia, habiéndose creado para hacer cumplir ese principio, un conjunto de mecanismos destinados a defender la Constitución, encomendando esta responsabilidad al Tribunal Constitucional.

Aclaró que por mandato del Art. 203 de la Constitución, las decisiones y sentencias que dicta el Tribunal Constitucional, que constituye la jurisprudencia constitucional, tienen el carácter vinculante y su cumplimiento es obligatorio para todos, contra ellas no cabe recurso alguno, destacando la importancia de la difusión del trabajo, ahora en formato digital, para llegar a la población boliviana, abogados, servidores públicos y autoridades y se constituya en un instrumento eficaz para la

comprensión, el ejercicio y defensa de los derechos y garantías constitucionales.

LA COOPERACIÓN ALEMANA Y SU APOYO AL SECTOR JUSTICIA



Fotos: El Adjunto de la Coordinación de GIZ/PROJURIDE, Dr. Michael Klode, pronuncia un discurso en el acto 2) Abogados, jueces, fiscales y estudiantes de Derecho, en el acto de presentación del folleto y CD “Compendio de Resumen Jurisprudencial de 2010”, llevado a cabo en instalaciones del Colegio de Abogados de La Paz

Por su parte, el Adjunto de la Coordinación de GIZ/PROJURIDE, Michael Klode, afirmó que la cooperación alemana por encargo del Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo (BMZ), ha apoyado en el pasado través de varios proyectos al sector justicia en Bolivia. Por su lado, PROJURIDE continuará con ese trabajo desde un enfoque jurídico intercultural.

Destacó que el Tribunal Constitucional, es un actor importante, en el funcionamiento del sistema jurídico del Estado Plurinacional y que más aún, lo será el Tribunal Constitucional Plurinacional, por los desafíos que deberá enfrentar en su primera gestión.

En ese ámbito, “el trabajo que se está realizando contribuye a la consolidación y la profundización del Estado de Derecho en Bolivia, porque la difusión de las sentencias constitucionales aporta al acceso informado a la justicia”, enfatizó.

La versión en formato digital de este trabajo, está siendo distribuido de manera gratuita a los operadores de justicia y abogados de Bolivia, para difundir las expresiones en materia de derecho constitucional emitidas por Tribunal Constitucional, durante la gestión 2010.

